

CORREO DE LA MAÑANA

DIARIO INDEPENDIENTE.—EL DE MAYOR CIRCULACIÓN DE EXTREMADURA

BADAJOZ.-AÑO IX.-NÚMERO 2.691

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN E IMPRENTA: BRAVO MUERLO, 5, 6 Y 7. TELÉFONO NÚMERO 145

VIERNES 29 DE SEPTIEMBRE DE 1922

CONSEJO DE MINISTROS

(POR TELÉFONO)

28. 22 30 h.

A la entrada

A las cuatro de esta tarde reunieronse los ministros en Consejo.

A la entrada dijo el Presidente que llevaba a la reunión diferentes expedientes para su despacho.

El señor Bergamín repitió las manifestaciones que acerca del estado de la Hacienda pública había hecho por la mañana y dijo que el déficit del presupuesto actual podría enjuagarse cómodamente en dos ejercicios, siempre y cuando se persista en la política pacificadora en Marruecos, toda vez que la implantación del protectorado civil, en la forma concebida, ha de reducir muy considerablemente los gastos de este importante capítulo, que es, sin duda, la causa originaria del déficit del Tesoro.

El Presidente fue interrogado acerca de si tenía confirmación oficial la noticia tan profusamente circulada sobre las negociaciones del alto Comisario con Abd el Krim, sacando los periodistas la impresión de que el Gobierno está dispuesto a no dar detalles de este asunto, ni siquiera a reconocer que ha tomado estado oficial.

Todo lo que el señor Sánchez Gómez dijo con relación a este asunto fué que tiene noticias particulares muy satisfactorias, pero que carece de formadores.

A la salida

Terminó el Consejo de ministros a las siete de la tarde.

El Presidente facilitó una nota comprensiva de los acuerdos adoptados.

El ministro de Estado dió cuenta al Presidente y al Consejo del texto del tratado de comercio concertado entre nuestro país y Noruega.

Dicho convenio fué aprobado en todas sus partes y aplaudido por el Consejo, no sólo por los beneficios da orden material que nos reporta, sino por que este tratado viene a establecer un nuevo vínculo de amistad y reconocer taxativamente la razón de la política que este Gobierno ha venido sosteniendo desde su constitución.

El Consejo aprobó el decreto regulando las categorías, los sueldos y los derechos del personal subalterno del Estado.

El ministro de Hacienda dió cuenta de la liquidación del presupuesto corriente, que resulta con un déficit de 110 millones.

Peticionó el Gobierno de que no hubiese tenido confirmación determinados augurios bastante más pesimistas, por lo que a dicha liquidación afecta.

Con este motivo el señor Bergamín expuso en términos claros y concisos la situación general del Tesoro español, que desde luego es mucho más desembocada de lo que estaba estos días últimos.

Del departamento del trabajo recayó acero sobre diversas cuestiones de carácter social, quedando regulado el funcionamiento de los Comités paritarios.

Acordóse asimismo designar la representación española en la Conferencia

para la reorganización internacional del trabajo.

Otro expediente relativo a las Cooperativas de funcionarios.

El presidente del Consejo al terminar expuso la marcha de nuestro protectorado en Marruecos, que últimamente ha registrado una notable mejora.

E Consejo aprobó multitud de expedientes de trámite, entre los cuales figuraron los siguientes:

Güerra.—Aprobando al Ministro para efectuar por subasta diversas obras en Marruecos.

Item los gastos necesarios para la modificación de las cimentaciones que se hacen en el cuartel de caballería de Sevilla.

Concediendo la medalla del Mérito militar a los Regulares de Tetuán. La racha y media xerifiana, que tanto se distinguió en los combates contra los rebeldes.

Fijando el cupo de filas del reemplazo del 19/2.

Concediendo la medalla de Sufrimientos por la patria a varios jefes y oficiales heridos en Marruecos.

Fomento.—Expedientes relativos a la utilidad pública por los trabajos de repoblación forestal que se llevan a cabo en el margen izquierdo del río Ojal.

Marina.—Aprobando al Ministro para la reforma del reglamento orgánico por que sa rija la Junta de la Dirección General de Navegación y Pesca, Instrucción pública.—Aprobando el presupuesto de gastos de la Comisión regia de Primera enseñanza.

Trabajo.—Aprobando la disolución y reorganización de las Cámaras de Comercio de Morón y Arévalo.

Justicia.—Aprobando varios expedientes de indultos.

Hacienda.—Aprobando a los tenedores españoles de valores pertenecientes al antiguo Imperio austrohúngaro, para que procedan al estampillado de los mismos.

Item al Ayuntamiento de Málaga para que perciba la décima de la contribución urbana, que destina a obras de saneamiento de la ciudad.

Item ventajas a determinadas exenciones aduaneras para los productos que proceden de la república de Andorra.

Acordando la cesantía de un empleado de Hacienda.

Autorizando al Ayuntamiento de Jerez para que cobre determinados tributos sobre las ganancias netas de ciertas Compañías industriales.

Fijando el capital con arreglo al cual se han de marcar las utilidades por que ha de contribuir la Sociedad general de aguas de Marchena.

Autorizando que se ejecuten por administración las obras de reparación y custodia del edificio de la Aduana de Málaga.

Doctor Sánchez Cortés
MÉDICO DENTISTA
CONSULTAS: DE 10 A 1 Y DE 4 A 6
ARIAS MONTANO, 30. PRAL.

LEA USTED TODOS LOS DÍAS "CORREO DE LA MAÑANA".

LA CARRETERA DE PUENTE AYUDA A ALMENDRAL

LOS OBSTÁCULOS VENCIDOS

Hemos dado cuenta a nuestros lectores, en uno de nuestros últimos números, de haber obtenido el señor marqués de la Frontera del Ministerio de Obras Públicas que se acordara la construcción por administración del segundo trozo de la carretera de Puente Ayuda a Almendral, librándose la cantidad de 20.000 pesetas para la inmediata realización de la obra.

Siendo esta una de las numerosas gestiones que con tanto éxito y beneficio para los intereses de nuestros pueblos lleva a cabo el señor marqués de la Frontera, nada habrá extrañado a nuestros lectores la noticia, ni nosotros hicimos más que agregarla a la creciente lista de las que constituyen la fecunda labor política del ilustre diputado.

Pero en el caso presente ha habido circunstancias que merecen particular comentario. Se había hecho ya imposible conseguir que se subastara, por razones cuya exposición no es del caso, el fondo de esta cuestión. Era necesario, por tanto, si había de hacerse la obra con recursos del presente ejercicio económico, que se acordara la construcción por administración, cosa a que ni el Ministro ni el director general estaban propicios por sus criterios opuestos, en términos generales, a este procedimiento.

El señor marqués de la Frontera, incansable siempre en la defensa de los intereses de sus representados, no dejó por esto en sus gestiones hasta que logró, con las razones que expuso y los motivos que alegó, que se vencieran los obstáculos y se acordara la construcción y el libramiento de la cantidad.

Ha contestado el Ministerio al Ayuntamiento de Olivenza, antes de este acuerdo conforme al criterio opuesto que sustentaba contra las obras de Hacienda.

Sigue siendo tema de todas las conversaciones en los círculos y reuniones en que se suele tratar de los asuntos de Marruecos, la cuestión aún no dilucidada por completo, de la sumisión del Raisuni.

Telegramas particulares contienen en términos bastante vagos noticias de haberse llegado a un acuerdo en lo que a las condiciones de la sumisión se refiere.

Sin embargo, tiene datos concretos el Gobierno procedentes de sus últimas conversaciones con el alto Comisario y de ellos se deduce que la cuestión no está completamente resuelta.

Se quiere que la conformidad del Raisuni con las obligaciones que el protectorado le impone sea absoluta y esté garantizada por otros actos personales por el jefe moro, además de la solemne sumisión.

Se refieren estos actos al acatamiento al Jajifa, condición indispensable para que el Gobierno pueda creer que la sumisión del Raisuni no es un acto más de la habilidad que por desgracia tiene tan bien probada este cabacilla rifeño.

Si se consuma la sumisión en estos términos, es posible que en seguida venga a Madrid el general Sanjurjo.

28. 22 30 h.

Sigue siendo tema de todas las conversaciones en los círculos y reuniones en que se suele tratar de los asuntos de Marruecos, la cuestión aún no dilucidada por completo, de la sumisión del Raisuni.

Telegramas particulares contienen en términos bastante vagos noticias de haberse llegado a un acuerdo en lo que a las condiciones de la sumisión se refiere.

Sin embargo, tiene datos concretos el Gobierno procedentes de sus últimas conversaciones con el alto Comisario y de ellos se deduce que la cuestión no está completamente resuelta.

Se quiere que la conformidad del Raisuni con las obligaciones que el protectorado le impone sea absoluta y esté garantizada por otros actos personales por el jefe moro, además de la solemne sumisión.

Se refieren estos actos al acatamiento al Jajifa, condición indispensable para que el Gobierno pueda creer que la sumisión del Raisuni no es un acto más de la habilidad que por desgracia tiene tan bien probada este cabacilla rifeño.

Si se consuma la sumisión en estos términos, es posible que en seguida venga a Madrid el general Sanjurjo.

28. 22 30 h.

Sigue siendo tema de todas las conversaciones en los círculos y reuniones en que se suele tratar de los asuntos de Marruecos, la cuestión aún no dilucidada por completo, de la sumisión del Raisuni.

Telegramas particulares contienen en términos bastante vagos noticias de haberse llegado a un acuerdo en lo que a las condiciones de la sumisión se refiere.

Sin embargo, tiene datos concretos el Gobierno procedentes de sus últimas conversaciones con el alto Comisario y de ellos se deduce que la cuestión no está completamente resuelta.

Se quiere que la conformidad del Raisuni con las obligaciones que el protectorado le impone sea absoluta y esté garantizada por otros actos personales por el jefe moro, además de la solemne sumisión.

Se refieren estos actos al acatamiento al Jajifa, condición indispensable para que el Gobierno pueda creer que la sumisión del Raisuni no es un acto más de la habilidad que por desgracia tiene tan bien probada este cabacilla rifeño.

Si se consuma la sumisión en estos términos, es posible que en seguida venga a Madrid el general Sanjurjo.

28. 22 30 h.

Sigue siendo tema de todas las conversaciones en los círculos y reuniones en que se suele tratar de los asuntos de Marruecos, la cuestión aún no dilucidada por completo, de la sumisión del Raisuni.

Telegramas particulares contienen en términos bastante vagos noticias de haberse llegado a un acuerdo en lo que a las condiciones de la sumisión se refiere.

Sin embargo, tiene datos concretos el Gobierno procedentes de sus últimas conversaciones con el alto Comisario y de ellos se deduce que la cuestión no está completamente resuelta.

Se quiere que la conformidad del Raisuni con las obligaciones que el protectorado le impone sea absoluta y esté garantizada por otros actos personales por el jefe moro, además de la solemne sumisión.

Se refieren estos actos al acatamiento al Jajifa, condición indispensable para que el Gobierno pueda creer que la sumisión del Raisuni no es un acto más de la habilidad que por desgracia tiene tan bien probada este cabacilla rifeño.

Si se consuma la sumisión en estos términos, es posible que en seguida venga a Madrid el general Sanjurjo.

28. 22 30 h.

Sigue siendo tema de todas las conversaciones en los círculos y reuniones en que se suele tratar de los asuntos de Marruecos, la cuestión aún no dilucidada por completo, de la sumisión del Raisuni.

Telegramas particulares contienen en términos bastante vagos noticias de haberse llegado a un acuerdo en lo que a las condiciones de la sumisión se refiere.

Sin embargo, tiene datos concretos el Gobierno procedentes de sus últimas conversaciones con el alto Comisario y de ellos se deduce que la cuestión no está completamente resuelta.

Se quiere que la conformidad del Raisuni con las obligaciones que el protectorado le impone sea absoluta y esté garantizada por otros actos personales por el jefe moro, además de la solemne sumisión.

Se refieren estos actos al acatamiento al Jajifa, condición indispensable para que el Gobierno pueda creer que la sumisión del Raisuni no es un acto más de la habilidad que por desgracia tiene tan bien probada este cabacilla rifeño.

Si se consuma la sumisión en estos términos, es posible que en seguida venga a Madrid el general Sanjurjo.

28. 22 30 h.

Sigue siendo tema de todas las conversaciones en los círculos y reuniones en que se suele tratar de los asuntos de Marruecos, la cuestión aún no dilucidada por completo, de la sumisión del Raisuni.

Telegramas particulares contienen en términos bastante vagos noticias de haberse llegado a un acuerdo en lo que a las condiciones de la sumisión se refiere.

Sin embargo, tiene datos concretos el Gobierno procedentes de sus últimas conversaciones con el alto Comisario y de ellos se deduce que la cuestión no está completamente resuelta.

Se quiere que la conformidad del Raisuni con las obligaciones que el protectorado le impone sea absoluta y esté garantizada por otros actos personales por el jefe moro, además de la solemne sumisión.

Se refieren estos actos al acatamiento al Jajifa, condición indispensable para que el Gobierno pueda creer que la sumisión del Raisuni no es un acto más de la habilidad que por desgracia tiene tan bien probada este cabacilla rifeño.

Si se consuma la sumisión en estos términos, es posible que en seguida venga a Madrid el general Sanjurjo.

28. 22 30 h.

Sigue siendo tema de todas las conversaciones en los círculos y reuniones en que se suele tratar de los asuntos de Marruecos, la cuestión aún no dilucidada por completo, de la sumisión del Raisuni.

Telegramas particulares contienen en términos bastante vagos noticias de haberse llegado a un acuerdo en lo que a las condiciones de la sumisión se refiere.

Sin embargo, tiene datos concretos el Gobierno procedentes de sus últimas conversaciones con el alto Comisario y de ellos se deduce que la cuestión no está completamente resuelta.

Se quiere que la conformidad del Raisuni con las obligaciones que el protectorado le impone sea absoluta y esté garantizada por otros actos personales por el jefe moro, además de la solemne sumisión.

Se refieren estos actos al acatamiento al Jajifa, condición indispensable para que el Gobierno pueda creer que la sumisión del Raisuni no es un acto más de la habilidad que por desgracia tiene tan bien probada este cabacilla rifeño.

Si se consuma la sumisión en estos términos, es posible que en seguida venga a Madrid el general Sanjurjo.

28. 22 30 h.

Sigue siendo tema de todas las conversaciones en los círculos y reuniones en que se suele tratar de los asuntos de Marruecos, la cuestión aún no dilucidada por completo, de la sumisión del Raisuni.

Telegramas particulares contienen en términos bastante vagos noticias de haberse llegado a un acuerdo en lo que a las condiciones de la sumisión se refiere.

Sin embargo, tiene datos concretos el Gobierno procedentes de sus últimas conversaciones con el alto Comisario y de ellos se deduce que la cuestión no está completamente resuelta.

Se quiere que la conformidad del Raisuni con las obligaciones que el protectorado le impone sea absoluta y esté garantizada por otros actos personales por el jefe moro, además de la solemne sumisión.

Se refieren estos actos al acatamiento al Jajifa, condición indispensable para que el Gobierno pueda creer que la sumisión del Raisuni no es un acto más de la habilidad que por desgracia tiene tan bien probada este cabacilla rifeño.

Si se consuma la sumisión en estos términos, es posible que en seguida venga a Madrid el general Sanjurjo.

28. 22 30 h.

Sigue siendo tema de todas las conversaciones en los círculos y reuniones en que se suele tratar de los asuntos de Marruecos, la cuestión aún no dilucidada por completo, de la sumisión del Raisuni.

Telegramas particulares contienen

Banco Hispano Americano**CAPITAL: 100 millones de pesetas****SUCURSAL EN BADAJOZ**

Cuentas corrientes a la vista: Dos por ciento.

Cuentas corrientes a un año fecha: Tres por ciento.

Compra y venta de valores.

Custodia gratuita de valores y cuentas de crédito con garantía de los mismos.

Créditos personales sobre una sola firma.

Negociación de cupones.

Créditos sobre mercancías.

Giros y cartas de crédito sobre España y demás países.

Compra y venta de ESCUDOS POR-TUGUESES y toda clase de monedas extranjeras y cuentas corrientes con interés, de dichas monedas.

Cobro y descuentos de letras.

SUCURSALES**EN EXTREMADURA****BADAJOZ, MÉRIDA Y CÁCERES****RESTO DE ESPAÑA**

Albacete, Alcoy, Alicante, Antequera, Barcelona, Bilbao, Cabra, Cádiz, Calatayud, Cartagena, Castellón de la Plana, Córdoba, Coruña, Ejea de los Caballeros, Figueras, Granada, Huelva, Huesca, Jaén, Játiva, Jerez de la Frontera, Las Palmas, Linares, Logroño, Mahón, Málaga, Murcia, Olot, Orense, Palma de Mallorca, Pamplona, Ronda, Sabadell, Salamanca, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santiago, Sevilla, Soria, Tarrasa, Tudela, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Vigo, Villafranca del Panadés y Zaragoza.

DE ALMENDRALEJO**MAQUIAVELISMOS RIDICULOS**

Es curiosa la facundia de recursos maqulovílicos—a cual más ridículos, cuando no son francamente inconfesables—, a que acuden los corifeos del maltrato caciquismo para probar medios de alejar la tempestad que les amenaza.

A todos les hemos ido saliendo al paso, y basta descubrirlos para que queden deshechos. Tan flaca es su contextura, que ninguno resiste a la luz del sol.

Recordarán nuestros lectores aquel cuento táraro de la fiamante protección regia, que trataba de hacer creer a los ingenuos la leyenda de que el interés palaciego por el cacique máximo de Almendralejo, llegaba al extremo de que no se admitiría a jurar Gobierno alguno si antes no se comprometía a respetarlo, poco menos que con juramento sobre los Evangelios.

Velando por los prestigios de la Monarquía, salimos al paso a esa patraña vergonzosa, cuya deplorable calidad moral no le permitía circular más que de oido en oído y en voz baja.

El señor Teixeira, monárquico leal y respetuoso con los prestigios de la Institución, se creyó también en el deber de salir al paso a esa burda invención que hacía suponer ligados los altos prestigios del más alto Poder del Estado a la suerte de un detestable cacicato. Dijo el señor Teixeira, y con él repiten todos los espíritus de buen sentido, que eso no es ser monárquico, que cuando a una Institución y a la alta persona que la representa se le profesa leal y sincero respeto, lejos de comprometerla en las andanzas del propio deseo, se le procura separar de él para que no le alcancen ni lo más remotamente las sajicaduras de la contienda en que nos comprometamos.

Dijimos, además, que ni aun en el caso improbable de una mera indicación, llegaría esta nunca a constituir imposición que pusiera al señor García Prieto en disposición de faltar al compromiso contraído por él de no aceptar otro representante de su política en el distrito de Almendralejo que al señor Teixeira, puesto que el jefe de los demócratas no sabe faltar nunca a su palabra.

Y esto, que es una verdad innegable y de la cual están tan ciertos los urdiadores de burdas consejas, como lo están de la falta de razón que les asiste, lo utilizan con la nobleza que les es peculiar para traducirlo en atribución al señor García Prieto, por parte del señor Teixeira, de supuestas irreverencias y amenazas a la Monarquía, como si nadie se hubiera ocupado en tal cosa.

La irreverencia está en suponerla mezclada en caciquismos puebleros, no en negar que haya tal cosa, ni en afirmar que el señor García Prieto, ni al

UNO DE ALMENDRALEJO.

28 septiembre 1922.

REMITIDO

La Sociedad Aguas del Gécora nos remite las cuartillas que a continuación publicamos:

Para tratar de desvanecer algunos errores que sobre la marcha y desenvolvimiento de esta Sociedad circulan aun entre personas cultas de esta población, vamos a hacer algunas aclaraciones sobre su historia y estado actual.

La idea de traer el agua del Gécora y Zapata a Badajoz se debió a don Fernando Montero de Espinosa, quien acompañado por el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Arturo Clemente, recorrió el cauce de ambos ríos hasta encontrar el emplazamiento de la presa para el pantano de Peña del Agua, y encargó a dicho ingeniero de la confección y estudio del proyecto de obras para la construcción de un canal, que al mismo tiempo que sirviese para el riego, pudiese abastecer de agua a la población de Badajoz. Terminado el proyecto y presupuestado de las obras, lo presentó y consiguió su aprobación por el Gobierno, logró esta provincia y vecino de Badajoz, don Fernando Montero de Espinosa, que se constituyó con accionistas en su mayoría y capital de esta población y sin auxilio del Estado, y en todas sus vicisitudes ha sido sacada a flote por personas aquí avacindadas que los accionistas, debido a estas vicisitudes, ya que ha faltado la utilización del agua para el riego con que se contó al emprender el negocio, no han cobrado en cuarenta y dos años ni un céntimo por dividendo de las acciones que poseen, y que los actuales hipotecarios cobran por el capital que arriesgaron el 5 por 100 de interés, que, como es sabido, no pueda aumentar aunque los ingresos de la Sociedad se elevaran infinitamente que después de deducir los impuestos que por utilidades y timbres pegan a la Hacienda pública, queda reducido a poco más del 4 por 100, interés que el papel del Estado les daría sin los riesgos y disgustos que les ha producido el colocar su dinero en una empresa que tantos beneficios ha reportado a Badajoz, beneficios que hoy quieren negarse, pero que bastaría que la población se quedase en verano sin agua para que se reconociera la realidad de ellos, y por último, que todas las obras que el Estado exigió al hacerse el proyecto del canal para autorizar la circulación del agua por él, están ejecutadas y recibidas por la Jefatura de Obras públicas de la provincia.

La Sociedad que se formó para ejecutar las obras del proyecto y explotar el negocio, emitió acciones de 1.000 pesetas, a cuya inscripción acudieron no sólo los favorecidos por la fortuna, sino muchas personas que invirtieron en una o dos acciones gran parte de sus pequeños ahorros, pues en las listas de los primeros accionistas figuraron varios de posición modesta, y aunque en un principio figuraron entre aquellas personas extrañas a la población, y cuya representación ostentaba don Joaquín Boix, por una u otras causas se fueron eliminando del negocio, con el tiempo, y al cabo de algunos años que dieron éste en absoluto en manos de conocidos nuestros, siendo seguramente esta mejoría la única que se ha hecho por personas de la población y con dinero de ellas, y desde luego sin auxilio alguno del Estado. La Sociedad atravesó tiempos muy difíciles por falta de numerario para llevar a cabo el plan completo de obras; por dos veces concedió la concesión; en la última se concedió por las Cortes un nuevo plazo improrrogable para terminarlas; cuando ya faltaban sólo meses para finalizar este plazo, último y definitivo, se encontró la Sociedad casi en quiebra y temiendo su obra de más importancia la presa del pantano, a cuatro o cuatro y medio metros de altura (hoy tiene 22 metros).

En estas circunstancias estuvo a punto de quedarse con el negocio un Sindicato extranjero, lo que sobre todo resultó perjudicial para la población, la huidosa resultó carísimo, pues dado que por la concesión tiene la Sociedad libertad de tarifas, y que esos señores no se hubieran seguramente contentado con un interés módico para el capital que inviñan en este negocio, al agua que hoy se dice que nos cuesta a precio de oro, se pude asegurar humanamente pensando que nos costaría mucho más que en la actualidad.

Para salvar la situación, recurrió entonces gerente don Rafael Trujillo a los señores don Matías Crespo, don José Rodríguez Sáenz, don Manuel Parraverde y al vizconde del Parque que ocultaron sus convulsas sacudidas tan macabras como ridículas. Al menos, así no divertían a la plebe con esas muecas cuyo aspecto grotesco impide que inspiren ni el respeto debido siempre que en la actualidad.

Las obligaciones emitidas quedaron en manos de los señores antes citados y de algunas personas de la localidad. Desde que los cinco señores citados como hipotecarios de la Sociedad han dirigido su marcha, una administración honrada y económica ha permitido levantar su crédito, se han amortizado cuantas obligaciones ha sido posible por escritas anuales, con la mira puesta en que cuanto antes vuelva a sus primitivos dueños libre de cargas, y esto sin abandonar la red de diariación de la población, que se ha mejorado sustituyendo las tuberías de plomo o asfalto que tenían algunas calles por otras de hierro y aumentando con la colocación de aquéllas en algunas calles que no lo tenían, y últimamente se ha cambiado toda la maquinaria que existía para la elevación de agua a la población, por estar ya inutilizada la que se montó en primera instalación, siendo los motores como las bombas, de las mejores marcas conocidas, es decir, que se ha atendido tanto a cumplir su

contrato con los accionistas, como el mejor servicio de la población en cuanto esto es humanamente posible, dado los medios de que se dispone y no habiendo faltado el agua ni un solo día desde que se terminó la presa del pantano. Además se han levantado cargas que venían arrastradas de atrás, como la hipoteca por 125.000 pesetas de los señores García Ferreira.

El cálculo del negocio se hizo suponiendo se regaran con las aguas del canal mil quinientos hectáreas aproximadamente, y sobre esta base se hizo el pantano, que contando sólo con el abastecimiento de la población no se hubiera podido hacer; ahora bien, los cálculos han fallado por completo, porque las mil quinientos hectáreas que se suponía se regaran se han convertido en poco más de ciento y los ingresos de la Sociedad no permiten amortizar anualmente más que un número escaso de Obligaciones y a 5% no han podido hacerse amortización por haber tenido que atender a alguna obra en ejecución.

Razonando, que esta Sociedad fué fundada por un extremo hijo de esta provincia y vecino de Badajoz, don Fernando Montero de Espinosa, que se constituyó con accionistas en su mayoría y capital de esta población y sin auxilio del Estado, y en todas sus vicisitudes ha sido sacada a flote por personas aquí avacindadas que los accionistas, debido a estas vicisitudes,

y a que ha faltado la utilización del agua para el riego con que se contó al emprender el negocio, no han cobrado

en cuarenta y dos años ni un céntimo por dividendo de las acciones que poseen, y que los actuales hipotecarios cobran por el capital que arriesgaron el 5 por 100 de interés, que, como es sabido, no pueda aumentar aunque los

ingresos de la Sociedad se elevaran infinitamente que después de deducir los impuestos que por utilidades y timbres pegan a la Hacienda pública, queda reducido a poco más del 4 por 100, interés que el papel del Estado

les daría sin los riesgos y disgustos que les ha producido el colocar su dinero en una empresa que tantos beneficios ha reportado a Badajoz, beneficios que hoy quieren negarse, pero que bastaría que la población se quedase en verano sin agua para que se reconociera la realidad de ellos, y por último, que todas las obras que el Estado exigió al hacerse el proyecto del canal para autorizar la circulación del agua por él, están ejecutadas y recibidas por la Jefatura de Obras públicas de la provincia.

La Sociedad está convencida de que no tiene obligación de hacer nuevas obras, pero si se le obligara a ello, es indudable que no teniendo fondos para realizarlas tendría que recurrir a un nuevo empréstito, y para enjuagar la deuda y sus intereses a una elevación del precio del metro cúbico de agua en proporción a la cuantía de las nuevas obligaciones que sobre ella se establece, y para cuya elevación tiene libertad indiscutible.

La Sociedad está convencida de que no tiene obligación de hacer nuevas obras, pero si se le obligara a ello, es indudable que no teniendo fondos para realizarlas tendría que recurrir a un nuevo empréstito, y para enjuagar la deuda y sus intereses a una elevación del precio del metro cúbico de agua en proporción a la cuantía de las nuevas obligaciones que sobre ella se establece, y para cuya elevación tiene libertad indiscutible.

Consultas por los doctores especializados don José García y García, médico director, y don Eduardo Hermosa y Zarallo, médico propietario.

Bolsa de Madrid

(POR TELÉFONO)

28, 22'50 h.

Fondos públicos

Perpetua exterior, 4 por 100

86 40 Serie F. de 24.000 ptas. nom..

87 15 > C. de 4.000 > > >

87 60 > A. de 1.000 > > >

Perpetua interior, 4 por 100

71 80 Serie F. de 50.000 ptas. nom..

71 70 > C. de 5.000 > > >

71 75 > A. de 500 > > >

Carpetas interior, 4 por 100

90 00 Serie F. de 50.000 ptas. nom..

90 05 > C. de 5.000 > > >

96 25 > A. de 500 > > >

Amortizable, 5/100 antiguo

96 25 Serie F. de 50.000 ptas. nom..

96 75 > C. de 5.000 > > >

96 50 > A. de 500 > > >

Amortizable, 5 por 100, 1917

96 25 Serie F. de 50.000 ptas. nom..

96 25 > C. de 5.000 > > >

96 25 > A. de 500 > > >

Amortizable, 4 por 100

96 70 Serie E. de 25.000 ptas. nom..

86 50 > C. de 5.000 > > >

86 50 > A. de 500 > > >

Cédulas Hipotecarias

91 00 Banco Hip. España, 4/100.

99 75 Idem idem, 5/100.

Acciones

556 00 Banco de España.....

247 00 Arrendataria de Tabacos.....

229 00 Banco Español Rio la Plata.....

192 00 Banco Hispano Americano.....

67 00 Azucareras preferentes ordinarias.....

55 50 00

Obligaciones Hip. "

103 00 C. minera de Rio Tinto 6/100.

96 00 Sociedad minera Peñarroya.....

Cambio internacional

28 99 Libras.....

50 12 Francos.....

46 83 Francos belgas.....

125 50 Francos suizos.....

6 61 Dollars.....

0 58 Marcos.....

0 29 Escudos.....

29 18 00

50 20 00

47 45 00

125 70 00

6 61 00

0 58 00

0 29 00

Caja Rural de Badajoz

Imposiciones en c/c 3 por 100 de intereses a la vista.

Préstamos hipotecarios personales y pignoráticos, 6 1/4, y 7 por 100 de intereses.

Horas de Caja: de diez a una.

CALLE DE SAN JUAN, 11, BAJO

Dr. P. Piquero

OCULISTA

MÉDICO MILITAR

Rambla, número 26.—MERIDA

AGUAS AZOADAS DE SEVILLA

Por mayor amplitud del local y notable mejora de las condiciones h

EL CANONIGO BLAZQUEZ PRIETO

Don Gabriel Rafael Blázquez Prieto, presbítero, abogado de los Reales Consejos, canónigo de la Santa Iglesia Catedral de la ciudad, comisario, juez eclesiástico y real más antiguo del Tribunal de la Santa Cruzada, juez subcolector de espaldas y vacantes medias anatas eclesiásticas y novena decimal extraordinaria de la diócesis, provisor oficial y vicario general de la ciudad y Obispado, con real aprobación por el ilustrísimo señor arzobispo obispo don Mateo Delgado y Moreno, vicario capitular y gobernador eclesiástico (S. V.) nació el día 24 de octubre de 1765 en Mérida, esa histórica Mérida, de la que un ilustre poeta de raza extremeña, Garcil Sánchez de Badajoz, cuya biografía está por escribir, dijo:

Mérida, que en las Españas otro tiempo fuiste Roma,
mira a mí
y verás que en mis entrañas
hay mayor fuego y carcoma
que no en ti!

Blázquez Prieto perteneció a una acomodada y distinguida familia. Fueron sus padres los ricos propietarios don Gabriel Blázquez Gil María y Parón y doña María Cruz Prieto González de Ochadano.

No he examinado las ejecutorias de su casa; pero no ofrezco dudas que esta era de antigua y clara nobleza, pues así se hace constar en varios documentos, entre ellos la ejecutoria librada por la Real Chancillería de Granada a su primo político, don Roque Fernández, intendente honorario de provincia, familar del Santo Oficio, etcétera (1) de cuyos hijos, su sobrino fué don Gabriel Rafael, tutor, y le unieron a ellos fuertes lazos de cariño.

El talento exuberante del señor Blázquez Prieto, brilló a bien temprana edad, pues siendo mozuelo, en la Universidad de Salamanca, madre fecunda del saber, acreditó cumplidamente lo que valía.

Por una certificación expedida en Madrid en 5 de mayo de 1803, por don Dámaso da Torras, secretario de su majestad, queda hasta esa fecha formada su biografía. Copiamos de ella los siguientes párrafos:

«Tiene aprobados en la Universidad de Salamanca nuevos años de estudios mayores de Lógica, Filosofía Moral, y de la Jurisprudencia Civil y Canónica, a que se ha dedicado con notorio aprobamiento.»

Graduóse de Bachiller en la Facultad de Leyes por la Universidad de Osma en veinte y dos de Diciembre de mil setenta ochenta y ocho, y en la de Cánones por la de Salamanca en veinte y Octubre del mil setenta ochenta y nueve, habiendo preacordado los cursos, y demás exercicios literarios acostumbrados en dichas Universidades, los que le fueron aprobados *nemine discrepante*.»

Presidió en la referida Universidad de Salamanca un acto en la Facultad de Cánones en diez y nueve de Marzo de mil setenta ochenta y uno, sustituyendo por un Profesor de la misma Facultad en las escuelas de la propia Universidad, al que fué argüido, y respondió de Doctores y Bachilleres de ella.»

Asistió en la clase de individuo Presidente a la Academia de Práctica y de Economía Civil y Política de la misma Universidad de Salamanca los cursos de mil setenta y noventa, haciendo las disertaciones, argumentos, defensas y demás exercicios que le correspondieron por su turno.»

«Que durante sus cursos y permanencia en la Universidad de Salamanca y particularmente después que se ordenó de Sacerdote, asistió a la Parroquia de San Blas de aquella ciudad, movido de su religiosa inclinación a las cosas eclesiásticas, ayudando al Párroco de ella en todas las funciones de su ministerio, y supliendo en sus ausencias con el mayor celo y cuidado.»

Asistió un año a la Cátedra de Derecho Natural y de Gentes de los Reales Estudios de San Isidro de esta corona con aplicación y aprovechamiento.»

Fue individuo de la Real Academia de Práctica de Leyes y de Derecho Público con la advocación de nuestra Señora del Carmen, sita en la Real Casa Oratorio de San Felipe de Neri de esta villa de Madrid, desde dos de Octubre de mil setenta y noventa, precedidas las circunstancias que previenen sus Constituciones: desempeñó diferentes votos e informes sobre varios puntos jurídicos: fué electo Juez Eclesiástico en las elecciones generales que se hicieron en el año de noventa y uno, y se le concedió su jubilación en veinte y Noveiembre de mil setenta y tres.»

Asimismo fué individuo de la Real Academia de sagrados Cánones, Liturgia, Historia y Disciplina Eclesiástica de España con la advocación de San Isidoro, sita en los Reales Estudios de esta Corte, desde trece de Enero de mil setenta y noventa y uno, habiendo preacordado cuanto previenen sus Constituciones, donde tuvo una Disertación conciliar sobre el Canon segundo del Concilio segundo de Zaragoza, diversas disertaciones históricas disciplinares, y sumas prácticas con lecciones de oposición que tuvo a varios títulos de las Decretales de

(1) Don Roque Fernández, intendente honorario de provincia, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Llerena, natural de Nieva de Cameros, obispado de Calahorra y vecino de Badajoz, estuvo casado con doña Francisca Blázquez de Utrilla, natural de Canales, Arzobispado de Burgos, prima hermana de don Gabriel Rafael.

INFORMACION MILITAR

Permisos

Se concede a los artilleros del segundo pesado Román García González y Juan Montero.

Excedentes de cupo

Por el Gobierno militar se ha intervenido del Alcalde de esta capital se averigua el domicilio de los reclutas del cuadro de instrucción Vicente Mora Conca, Juan de la Cruz, Patricio García y José Fernández Granado, y se les ordene la presentación en las oficinas del mencionado Gobierno.

Pensiones

Ha sido elevada a Capitanía general instancia de doña María Victoria Dávila, en la que solicita se le conceda la pensión a que se crece con derecho.

Resguardos

Se remite al regimiento de infantería España recibo del de Manuel Román Valverde.

Inválidos

Se ha remitido a Capitanía general expediente originado por la instancia de Miguel Pérez Dílgado para ingreso en el Cuerpo de Inválidos.

Servicio para hoy

Parada y Cárcel, Castilla. Jefe de dia, señor comandante de idem, don Juan Medina.

Iñaginaria, otro de Gravelinas, don Rafael Sales.

Hospital y provisiones, segundo capitán de Villarrobledo.

Dehesa del "Adobal Chico"

Se arrienda por dos siembras la cantidad de doscientas veinte fanegas de labor, de éstas setenta y seis fanegas de barbecho y el resto, de ciento euros renta y cuatro, se podrán labrar y sembrar parte de ellos.

Indicadas fanegas están en la mencionada dehesa del "Adobal", y allí puede tratarse con el arrendatario don José Sánchez.

Pedid FINO BETIS

JEREZ

Teatro López de Ayala

Hoy, viernes, terminará de proyectarse la sensacional serie, en tres jornadas, denominada

COLOSAL AVENTURERO

Hoy, la tercera y última jornada, y cómicas.

Oferías que se hacen

Alicanted.—Don Demetrio María vende su semental buena clase, Informes, el mismo señor.

—Se venden 700 ovejas blancas de parida; 160 cabras idem y 120 cerdos de dos años. Informes, don Rafael Macías.

Badajoz.—Don Fabián Sánchez vende 20 arrobas de lana blanca, juntas o separadas. Para tratar, con dicho señor, Salmerón, 104.

—Don Pedro Velasco vende vacas enanas paridas y próximas a partur.

La Garrovilla.—Se venden novillas holandesas preñadas, una vaca parida y semental. Para tratar, con don José Pelejo Serván.

Lobén.—Don Andrés Cabadas tiene a la venta 1.000 fanegas de cabuda de buena calidad.

—Don Juan A. Fernández Pifero tiene a la venta unas 4.000 arrobas de lana blanca en la dehesa denominada «Doña Teresa», junto a la carretera.

Montilla.—Don Gonzalo Quintana tiene a la venta 800 kilos de apio de esperiz en calidad.

Para tratar, con dicho señor, calle Cartaya, 50.

Montehermoso de la Sierra.—Don Benito Álvarez Jerez tiene a la venta 1.500 arrobas de sevita, 500 de lana blanca, fina, y 200 cerdos.

Valle de Santa Ana.—Don José Corbacho Bermúdez tiene a la venta 200 arrobas de aceite seco, de buena clase.

Para tratar, con dicho señor,

Valdetorres.—Se devoran 200 y 250 berzas, de buena clase y de 30 a 40 libras de peso.

Diligirse con precisión a don Pedro Cortés, en dicho pueblo.

Villar del Rey.—Don Eduardo Salinas Patea a la venta 5.000 quintales de corcho. Para tratar, con dicho señor.

Villanueva del Fresno.—Los señores Chaves tienen a la venta 10 vacas y 14 asijeras.

Para tratar, con dichos señores o con don Antonio López, corredor de ganados.

VENTA DE UNA DEHESA

Se vende la dehesa denominada «Don Juan», sita en el término de Alconchel y distante unos cuantos kilómetros de los pueblos de Olivenza, Cheles y Villanueva del Fresno.

Dicha finca tiene una extensión de 1.200 fanegas, tiene buenos pastos y arbollado y magníficos invernaderos para vacas.

Renta 22.500 pesetas y se vende en 375.000 pesetas.

Para tratar, con don José María Flúxas, apoderado general del señor marqués de la Cenia, que del 5 al 12 de octubre estará en Badajoz, hotel Garrido.

LECCIONES DE INGLÉS

y alemán. Freeman Dr. Felipe Checa, 45, segundo. (C. 1. 1.)

Abonos "Per sopr' Oya."

Superfósforos de toda clase. Señal amoniacal, sulfato de hierro y Abonos con fertilizantes económicos. Existente en el jardín, calle Manuel Rivas, Mel.

GRANDES ALMACENES

alquilo. Razón, apartadero de FRANCISCO SEGOVIA, Peñuelas, número 10. MADRID.

En la Comisaría

ULTIMA HORA

(FOR TELEFONO)

Multas

El Gobernador civil ha impuesto una multa de 15 pesetas a Sebastián Gaspar, que vive en la plaza de San José, 9 y 10, por blasfemar en la vía pública el santo nombre de Dios.

Por haberse ocupado un revólver, sin que fuera provisto de la licencia correspondiente, ha sido multado por el señor Gobernador civil con 250 pesetas Manuel Castillo Mestre.

Ni que decir tiene que sí, como se teme, Manuel no satisface esta multa la pagará en carne, esto es, poniéndose a la sombra por una quincena.

P. GÓMEZ MUÑIZ

DENTISTA

ECHEGARAY, 7, PRINCIPAL.—BADAJOZ

El mejor tractor CLETRAC

FORMA TANQUE

Precio, 6.000 pesetas

Para detalles, características y demás informes dirigirse a su representante,

E. F. G., COMISIONISTA

Moreno Nista, 10.—Teléfono 136

BADAJOZ

REGISTRO CIVIL

Movimiento de población habido en la capital en las últimas veinticuatro horas:

Fallecidos.—Nicolasa Linares Matador, de sesenta y un años, pneumonia aguda. Céspede, 3.

Maria Madroñero Pajuelo, de diecisiete meses, broncopneumonia. Martín Cansado, 88.

Felipe Regalado Garcia, de siete meses, meningitis. Hotel civil.

Isabel Márquez Gallego, de veintiún años, pneumonia fulminante. Salmerón, número 91.

Nacidos.—Julia Royano Garcia. Calle de Velasco, 36.

Antonio Rastrollo Barco. San Lorenzo, 49.

Maria García Sánchez. Santa Lucía, número 4.

Matrimonios.—Ninguno.

"COCINA VEGETARIANA ESPAÑOLA", POR DOÑA CONCEPCION P. DE CORVO

Contiene más de 600 recetas. Precio, 6 pesetas. De venta, imprenta de Ucada Hermanas. Francisco Pizarro, 11. Bada

zajoz.

Boletín de suscripción

Dom _____

habitante en _____

calle _____ número _____

se inscribe a CORREO DE LA MAÑANA

POZ _____ (1).

_____ de 192 _____

El suscriptor,

Estimado Señor Boletín a la Administración del periódico sea sobre franqueado con este de su suscripción.

(1) Maestra, trámite a él.

Participa a sus clientes y amigos que ha trasladado su despacho a la calle de Echegaray, 27, principal.

Participa a sus clientes y amigos que ha trasladado su despacho a la calle de Echegaray, 27, principal.

Participa a sus clientes y amigos que ha trasladado su despacho a la calle de Echegaray, 27, principal.

Participa a sus clientes y amigos que ha trasladado su despacho a la calle de Echegaray, 27, principal.

Participa a sus clientes y amigos que ha trasladado su despacho a la calle de Echegaray, 27, principal.

Participa a sus clientes y amigos que ha trasladado su despacho a la calle de Echegaray, 27, principal.

Participa a sus clientes y amigos que ha trasladado su despacho a la calle de Echegaray, 27, principal.

Participa a sus clientes y amigos que ha trasladado su despacho a la calle de Echegaray, 27, principal.

Participa a sus clientes y amigos que ha trasladado su despacho a la calle de Echegaray, 27, principal.

Participa a sus clientes y amigos que ha trasladado su despacho a la calle de Echegaray, 27, principal.

Participa a sus clientes y amigos que ha trasladado su despacho a la calle de Echegaray, 27, principal.

Participa a sus clientes y amigos que ha trasladado su despacho a la calle de Echegaray, 27, principal.

Participa a sus clientes y amigos que ha trasladado su despacho a la calle de Echegaray, 27, principal.